

## El sector académico frente a la integración como estrategia de desarrollo para América Latina

*Alba Ivonne León de Labarca \**  
*Juan Carlos Morales Manzur \*\**

### Resumen

En la actualidad, en que los procesos globales han llevado a la reestructuración del orden mundial, a la Universidad le corresponde la responsabilidad de formar recursos humanos plenamente conscientes y altamente calificados en el campo de la integración económica y demás procesos multinacionales de cooperación e integración, que le permitan al Estado y a la sociedad una mejor articulación con dicha realidad. La Academia debe, por tanto, revalorizar la integración económica como proceso y dar a los contenidos programáticos de las disciplinas relacionadas con los esfuerzos de unidad y compactación económica, el significado y alcance de una auténtica política económica, y poder así, ofrecer propuestas de integración orientadas hacia ganar grados de autonomía e incrementar la capacidad de negociación del Estado ante la competencia intralatinamericana e internacional. Este trabajo aborda el papel del sector académico en la generación de recursos humanos en el proceso educativo con miras a educar y gerenciar para la integración latinoamericana, partiendo del papel trascendental que a las Universidades les corresponde sobre el particular. Se utiliza, a los fines de esta investigación, la revisión documental para el análisis respectivo, concluyendo sobre la premura histórica que tiene la educación superior para liderizar el proceso.

**Palabras Clave:** Sector académico, integración, globalización, soberanía.

\* Profesora Titular "Emeritus" –Investigadora honoraria de la Sección de Integración Latinoamericana del Instituto de Filosofía del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia. Maracaibo– Venezuela. E-mail: aileonlara@yahoo.es.

\*\* Profesor Titular –Investigador– Jefe de la Sección de Integración Latinoamericana del Instituto de Filosofía del Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. E-mail: Juanca7@telcel.net.ve.

## The Academic Sector and its Integration as a Development Strategy for Latin America

### Abstract

At this historic moment, when global processes have led to a restructuring of the world order, it is the responsibility of universities to develop human resources that are totally conscious of and highly qualified in the area of economic integration and multinational cooperation processes that allow governments and society a better articulation of that reality. The Academic community should reassess economic integration as a process and include program content related to these, and efforts of economic unity and compactness, the significance and extension of an authentic economic policy and in this manner offer integration proposals oriented towards reaching levels of autonomy, and expanding the bargaining capacity of the state in the face of inter-Latin-American and international competition. This paper focuses on the role that the Academic community plays in generating human resources for the educational process, and for the purpose of educating and managing Latin American integration, based on the transcendental role that universities must play in this particular field. A documentary review is utilized for this study and its respective analysis, and the conclusion points to the historic urgency that higher education must adopt in order to lead this process.

**Key words:** Academic sector, integration, globalization, sovereignty.

### Introducción

La educación, analizada a la luz y a los fines de la Integración Latinoamericana, exige una reflexión múltiple, con varias dimensiones: en primer lugar, es necesario hacer un esfuerzo para abordar el conocimiento y comprensión del proceso integracionista y en segundo lugar, es necesario centrar la reflexión sobre la función y el sentido de la educación en la medida en que ella contribuya a generar una conciencia latinoamericana.

Dentro del contexto anterior, la educación para la integración juega un primordial y doble papel: como proceso social e individual en la formación del hombre, por una parte, y por la otra, como estrategia interpretativa a través de la cual el hombre se apropia críticamente de los distintos elementos de la cultura, (representaciones, normas, valores, for-

mas expresivas y comunicativas), y los dinamiza creativamente para renovarlos, enriquecerlos y comunicarlos permanentemente, y en este aspecto, la Universidad juega un papel esencial.

En efecto, la universidad surgió con una doble perspectiva tanto histórica como teórica, con una finalidad específica relacionada con:

La búsqueda, el desarrollo y la transmisión del saber, en función del hombre integral, de la existencia humana y de la solución de los problemas sociales, a partir de una toma de conciencia acerca del poder del saber, del reconocimiento de su autonomía, de su carácter corporativo y de su defensa frente a otros poderes, tales como el religioso, el económico y el político de la sociedad civil (Herrera y Salazar, 1984:19).

En consecuencia, dentro de la dinámica de la cultura se ubica y desarrolla la práctica educativa de la universidad, no sólo como un proceso social, corporativo y autónomo, articulado a otros procesos sociales, sino como una institución regida por un conjunto de normas y pautas de comportamiento adoptadas, aprobadas y sancionadas por la sociedad, para regular las relaciones entre los individuos y los grupos organizados en procura de la formación de la persona en el ejercicio de la libertad, en la búsqueda de la verdad y en la práctica de la justicia para el cambio de la sociedad.

En este orden de ideas, la educación vista a la luz de los procesos de integración debe estar orientada a la consecución de una verdadera conciencia latinoamericana, asumiendo un rol determinante en el proceso divulgativo a los fines de maximizar dicho proceso. Las ideas anteriormente expuestas llevan a concluir que la educación debe ser asistida en sus objetivos integracionistas por los medios de comunicación social de masas que, por su naturaleza, deben ser los divulgadores por autonomía de la doctrina, filosofía, economía y sociología de la integración; sólo con la consolidación de esta conciencia latinoamericana, la integración será considerada por estos pueblos como parte de su devenir político y económico.

Este trabajo expone algunas reflexiones sobre el rol determinante del sector académico-universitario frente a la Integración Latinoamericana, tomando en cuenta el espectro económico intra e interlatinoamericano en el cual éste se desarrolla.

## 1. El reto de la integración ante la globalización

La globalización es el acontecimiento más relevante y de mayor influencia en el mundo de nuestros días. Ha sido conceptualizada de múltiples maneras, pero podría definirse como un “nuevo momento histórico de profundos y rápidos cambios cualitativos y cuantitativos y un signo de la mundialización del capital y del capitalismo”, o también como aquella “coyuntura histórica en la cual el planeta gira en torno a un mismo sistema económico, obedece a un solo orden político y erige una única potencia militar” (Rangel, 1999:1).

Este no es un fenómeno acabado, sino que está en desarrollo y emparentado con términos como *mundialización*, *internacionalización de las economías*, *integración*, *aldea global*, entre otros, con un común denominador: la gradual y progresiva caída de las fronteras entre las naciones, comprometiendo las relaciones sociales e interestatales independientes y derrumbando los paradigmas tradicionales y los viejos marcos teórico-doctrinarios y normativos, que regulaban los movimientos de cooperación internacional e integración económica.

En apariencia, descansa en el ‘*libre comercio*’ y en el ‘*funcionamiento espontáneo del mercado*’, pero se sabe que, en realidad, se basa en el “*oligopolio y en la dominación de las grandes empresas*” (Aguilar, 2000).

Sus efectos son muy desiguales. Ello da prueba de que la Ley del Desarrollo Desigual no sólo sigue presente, sino que se profundiza y acentúa. Mientras los países ricos concentran los beneficios, los menos desarrollados o países pobres, sufren las consecuencias de esa desigualdad y polarización.

La globalización funciona bajo la premisa de que es necesario abrir las fronteras indiscriminadamente para dar paso a un violento intercambio de bienes, servicios, personas, capitales, tecnología y telecomunicaciones, que estimule la competencia, contribuya a la reducción de los precios, atraiga a los capitales extranjeros hacia países subdesarrollados, y en general, sea generador de progreso y crecimiento económico.

Pero la liberalización indiscriminada de los mercados puede, a criterio de los autores, tener consecuencias nefastas para algunas economías, ya que acelera el desempleo y el cierre de muchas empresas que no lograrían sobrevivir ante la competencia de las grandes corporaciones internacionales.

Como realidad, la globalización se ha impuesto casi brutalmente sobre la ideología de especialistas en economía internacional, finanzas y desarrollo científico-tecnológico y sobre los esfuerzos de compactación de bloques económicos en todas las latitudes del planeta, dando lugar a un importante tejido de imbricaciones interestatales con la tendencia hacia la “*liberalización*” como exigencia política.

La premisa es liberalizarlo todo: el comercio, las finanzas, el movimiento de personas y capitales, el trabajo, las comunicaciones, etcétera; esto ya no constituye una opción sino una absoluta y total imposición que deben asumir con respeto y sumisión todos aquellos entes que adhieran a la concepción “moderna” de política económica transnacional.

La globalización, por otra parte, propugna un “orden unificado mundial”, en el cual, los estados-nación que hasta ahora se habían conocido, sufren importantes mutaciones, hasta el punto de correr el riesgo de su misma desaparición.

Sin la ampliación de las políticas de liberalización antes anotadas, sin la continua desreglamentación de los procesos instituidos, las privatizaciones cada vez más generalizadas y sin la imposición de políticas supranacionales establecidas por organismos independientes de los propios estados, la globalización financiera no habría podido llegar a concretarse en los niveles en que lo ha hecho.

Esta coyuntura histórica “en la cual el planeta gira en torno a un mismo sistema económico, obedece a un solo orden político y erige una única potencia militar”. Es lo que Domingo Alberto Rangel (1999) define como globalización. El comercio y la información ya no se enmarcan únicamente dentro de los territorios de los países sino que han pasado a ser parte de la llamada sociedad global.

Rangel opina del mismo modo, en el sentido que “han desaparecido las fronteras que separaban la política nacional y la política internacional. Hoy tenemos sólo una política en escala universal que diluye todas las fronteras y confunde a todos los países en una sola masa o realidad. La vieja separación entre una política interna (en la cual se examinaban los aspectos nacionales) y otra política internacional (en la que se enfocaban los aspectos foráneos) se ha desvanecido... Han desaparecido también las fronteras que separaban lo militar de lo policial”. Según su criterio, los textos sobre estrategia distinguían entre el enemigo exterior

(contra el cual se creaban los ejércitos) y el enemigo interno (que era asunto de la policía), pero éstos han ido desapareciendo. Hoy día las dos esferas forman una sola masa y los ejércitos tienen que ser mitad aparato militar y mitad aparato policial... “La Globalización. Al remover la diferencia entre política interna y política externa, anula a casi todos los Estados” (Rangel, 1999:11).

En este sentido:

se pueden definir varias dimensiones diferentes a las que reenvía el término “mundialización”. En primer lugar, un fenómeno económico, cuya antigüedad se discute, en el que habría que distinguir dos aspectos fundamentales: el desarrollo de intercambios y de la división mundial del trabajo, por un lado, y la globalización financiera, por el otro. En segundo lugar, la puesta en cuestión de un Estado-nación que se muestra impotente ante flujos que no puede controlar y, por último, una mundialización de las comunicaciones que desemboca en la formación de una cultura mundial global ante la que parece imposible resistirse a la vista del poder y la capacidad de atracción de los grandes conglomerados mediáticos (Soler, 2001:3).

El fenómeno de la globalización nace entonces como consecuencia de la expansión progresiva del capitalismo, que tiene sus raíces en la internacionalización y la mundialización de los mercados, pero que ahora se presenta con un carácter más amplio que abarca la economía, las finanzas, la política, el ámbito social, cultural y comunicacional.

Ante esta realidad, América Latina debe cambiar el enfoque de su estrategia de inserción en la economía mundial.

Y es en este momento en el que la situación de debilidad por la que atraviesa el sector externo de sus economías y el deterioro progresivo de su capacidad para competir ventajosamente en el contexto globalizado del presente, deben ser vistos como factores aglutinantes de significativa importancia en el reforzamiento de la idea de unidad, más que elementos disociadores y/o balcanizantes para la región.

Superar la atomización y mirar hacia la unidad como la estrategia idónea para establecer reglas del juego claras y comunes, frente a fuerzas tan inconmensurables como las que plantean los procesos globales que han llevado a la reestructuración del orden mundial, es el gran reto de América Latina.

Ello involucra y compromete a especialistas, dirigentes gubernamentales, sectores empresariales y en forma destacada a los sectores académicos de la región.

Al respecto opina Toro Hardy: “hay dos fenómenos que parecen contrapuestos pero que van juntos: la globalización y la regionalización”... Latinoamérica se regionaliza o se puertorriquiza, y agrega. Pero lo que le corresponde a Latinoamérica es la integración regional”(Toro Hardy, 1995:14-15).

Si se observa al interior de las economías latinoamericanas, se nota que las dificultades del intercambio comercial se presentan ante las complejas interrelaciones de países con diversos grados de desarrollo. De esta manera, las relaciones económicas entre algunos países del Sur-Sur, y más aún, las que se suscitan entre Norte-Sur, están imbuidas de estas disparidades. De allí que el proceso conlleve intrínsecamente una asimetría, ofreciendo ventajas a unos miembros en detrimento de otros.

Entonces, ¿cómo queda América Latina ante la actual estrategia de Bloques?, se pregunta Toro Hardy (1995:14-15), ¿Qué hacer ante esta realidad?

Las posiciones son variadas. Algunos especialistas opinan que los convenios de integración deben realizarse entre países de igual grado de desarrollo. Otros estiman, “que los tratados comerciales ejecutados en aras del libre comercio representan una entelequia que difícilmente traerá beneficios para los más débiles (y) que no deben ignorarse los procesos globales y su dinámica histórica” (Siliva Michelena, 1995:14-15).

Ante esta realidad, la clave para América Latina está en la preparación de los recursos humanos necesarios para negociar como grupo, pero con conocimiento de la propia realidad y potencialidades; y en la consolidación de las estructuras industriales y tecnológicas de cada país individualmente considerado, para poder entrar a competir en el mercado internacional.

Manejar en forma interdisciplinaria la problemática de la integración como estrategia frente a la globalización, constituye una auténtica urgencia histórica para la región: Preparar los cuadros humanos que se encargarán de gerenciar los programas de integración, como auténticos arquitectos de la “compactación suramericana” y del “equilibrio americano” del que ya nos hablaba el Libertador (León de Labarca, 1988), es el reto a enfrentar por los países latinoamericanos y caribeños.

Ante la estrategia de una “liberización general e indiscriminada” propugnada por la globalización, América Latina debe contraponer la de un “regionalismo abierto intralatinoamericano”, como una forma de aprovechar sus propias potencialidades, y volver la mirada hacia sí misma, para revalorizar la idea de unidad y abrirse a los mercados globalizados con peso específico y personalidad propia.

Es opinión de los autores que la integración económica latinoamericana, no debe ser un proceso abandonado a las fuerzas del mercado, con una apertura indiscriminada de los flujos comerciales, financieros, de servicios y de los demás factores de la producción, tal y como lo establecen los principios y teorías librecambistas.

El proceso globalizador alerta a los países de la región sobre la inconveniencia de seguir marchando por caminos individuales, porque ninguno de ellos tiene el suficiente peso político o económico para influenciar de manera considerable en el sistema internacional. Como dice Jorge Arreaza Monserrat (2001), el propio sistema internacional en gestación nos está brindando señales claras sobre la imperiosa necesidad de la integración en América Latina: la cara oscura de la globalización no tendrá clemencia con nosotros si no sabemos aprovechar esta oportunidad.

América Latina debe superar la visión tradicional, que ha venido poniendo el énfasis en la conformación de un modelo único y general de integración para América Latina, a expensas de los demás esquemas que coexisten actualmente en la región. Una estrategia tal apunta, más bien, hacia la pertinencia de robustecer y hacer operativos los distintos esquemas subregionales y fronterizos de integración, de tal manera que todos ellos confluyan hacia un mismo punto de encuentro.

Esta tesis no propugna un alejamiento definitivo de las concepciones clásicas que dan a la integración económica una base estrictamente multilateral. Sin embargo, un programa único de liberación comercial, automática, lineal y general, que abarque a toda la región, desde el Río Grande hasta Tierra del Fuego, no parece viable en los actuales momentos, dadas las profundas desigualdades económicas y las asimetrías de los sistemas productivos internos de los países latinoamericanos (León y Morales, 2001).

Se trata, entonces, de marchar en forma autónoma y paralela, hacia la convergencia de los distintos modelos existentes en la región, hacia el

establecimiento de un macroproyecto colectivo económico-social que dé a Latinoamérica una fisonomía propia y sirva de contrapeso e interlocutor frente a la propuesta de integración hemisférica elaborada por el Norte de América.

## 2. De los modelos a la realidad

Si se da una mirada al nuevo orden económico mundial y a las fronteras del comercio en América Latina, impuestas por los procesos globales actuales, podrá hallarse una demostración fehaciente de que la región va por el camino correcto: Una gama de esquemas de compactación, en los que participan simultáneamente países de la región. En estos modelos, como se señalará más adelante, se comparten y superponen objetivos, mecanismos y metas, sin que ello sea considerado antijurídico o reñido con las normas que regulan los procesos de integración y el comercio internacional.

La apertura de las corrientes de comercio internacional y el miedo de quedarse rezagados en la carrera hacia la mundialización de la economía, impulsó a los países latinoamericanos a constituir múltiples esquemas de Integración que hoy articulan un intrincado tejido de relaciones intralatinoamericanas enmarcadas *en una sui géneris* disciplina normativa que ha asumido el nombre de *derecho de la integración*, reivindicada por juristas, académicos y especialistas en la materia, de esta parte de América.

Así, por ejemplo, el **Acuerdo de Cartagena**, funge de Acuerdo-Marco de la **Comunidad Andina** (*integración de economías*) y de la zona de libre comercio colombo-venezolana (*integración de mercados*), programas de integración que coexisten e interactúan en un mismo espacio geográfico, económico y político, con miembros comunes a los dos procesos paralelos.

**El Tratado de Montevideo de 1980**, que da nacimiento a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), constituye el Tratado-Marco general de la **Comunidad Andina (CAN)**, la cual está a su vez inserta dentro de aquélla, pero apuntando hacia metas más puntuales y específicas, en las que se privilegia un intercambio comercial, libre de toda clase de barreras aduaneras y técnicas (*unión aduanera*), como una forma de avanzar más rápidamente hacia objetivos de crecimiento económico y desarrollo social conjunto (*mercado común*).

En la región conviven, además, de manera simultánea, la **Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)** integrada por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y recientemente Cuba, que en el largo plazo debería establecer, de manera gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano) **la Comunidad Andina (CAN)**, con Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela como miembros participantes; **el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR)**, conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y recientemente Venezuela quien pasó recientemente en Argentina de su estatus de país-observador, al de miembro asociado (8-07-2004), al igual que antes lo hicieran Chile y Bolivia. Esta incorporación se hará efectiva una vez que se protocolice en ALADI el Acuerdo de Libre Comercio **CAN-MERCOSUR**.

Estos dos programas de integración Sur-Sur, entre actores geográficamente contiguos, han surgido como respuesta a necesidades económicas y políticas de los países miembros de cada esquema subregional, y ambos bloques han iniciado un proceso de convergencia que marcha lentamente por la complejidad de los problemas económicos que involucra.

Entre tanto, y como se ha mencionado, ya Chile y Bolivia han suscrito individualmente acuerdos de carácter comercial con el MERCOSUR, marcando pauta inicial en los términos de una futura aproximación de los demás países miembros, en lo que se ha dado en denominar el proceso de convergencia hacia un mercado común latinoamericano que recientemente ha cristalizado en la Comunidad Sudamericana de naciones y donde consiguen los países que conformen la Comunidad Andina y el MERCOSUR, más Chile, asociado del segundo. Desde el punto de vista estratégico, la Comunidad Andina, convergiendo con un MERCOSUR renovado, representa un millón de millones de Producto Bruto, un mercado de más de 400 millones de habitantes, un tercio de la biodiversidad y un cuarto del agua dulce del mundo. Todo ello en una de las plataformas continentales más importantes del planeta.

En la parte caribeña coexiste la Comunidad del Caribe (**CARICOM**), integrada por Barbados, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, Belice, República Dominicana, Granada, Monserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, **con la Asociación de Estados del Caribe (AEC)**, entre cuyos veinticinco miembros figuran Cuba, Colombia, México y Venezuela, junto con los miembros del **CARI-**

**COM** y del **Mercado Común Centroamericano (MCC)**. Este último, conformado por Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Panamá y junto con el Grupo de los Tres (**G-3**), (México, Colombia y Venezuela), completan el complicado cuadro de actores en el ajedrez integracionista de la región, que de ninguna manera puede dejar de lado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (**TLC** o **NAFTA**) entre Estados Unidos, Canadá y México, ni el proyecto contemporáneo de mayor envergadura, denominado Área de Libre Comercio de las Américas (**ALCA**), dentro del cual el país azteca se muestra como puntal hacia un futuro acercamiento a tal iniciativa hemisférica propuesta por los Estados Unidos de América.

Esta práctica heterodoxa de la integración latinoamericana, con su versatilidad en el plano comercial y económico y sus peculiaridades en el campo normativo, da a este fenómeno de compactación, un carácter *muy particular* que le hace objeto de un análisis especial y ha exigido la construcción de una teoría y un derecho con características esencialmente regionales.

Leontín Constantinesco, Ex Director del EUROPA INSTITUT, de la Universidad del Sarre, en la República Federal Alemana, reconocía ya en la década de los setenta esta peculiaridad de los procesos de integración en América Latina y de la doctrina y fundamentos jurídicos que los sustentan y enmarcan.

En el Prólogo del libro *“La Integración Económica y sus limitaciones en el ámbito de los países subdesarrollados”*, Constantinesco apunta:

En América Latina el interés por la integración se ha concretizado en una serie de estudios que han hecho de los autores latinoamericanos verdaderos pioneros para establecer una especie de teoría general de la integración... teoría que está ausente en gran medida en Europa, donde nos hemos dedicado principalmente a examinar los detalles del proceso de integración tal como éste se ha inscrito en el marco de las Comunidades Económicas Europeas" (León de Labarca, 1979:10).

De hecho, fue el rezago de las estructuras económicas en el subcontinente, lo que propició ayer y continúa propiciando hoy, la construcción latinoamericana de modelos teóricos y jurídicos, que negociados en los más

diversos escenarios, contribuyan a una inserción competitiva e incluyente en la economía globalizada. Esa inserción cualitativa hace necesario fortalecer la integración y cooperación e incorporar la innovación en todas las actividades económicas y procesos productivos. En ese sentido:

Se reconoce la existencia de por lo menos dos situaciones que separan a los países de la región respecto de los países industrializados, e inclusive determinan distancias entre ellos: la brecha de productividad y la brecha de la innovación. Ambas pueden ser acortadas mediante esfuerzos conjuntos de cooperación e integración científica y tecnológica. Los países latinoamericanos carecen de recursos en la dimensión requerida para un efectivo desarrollo tecnológico y, por tanto, la integración, o suma de esfuerzos en proyectos comunes, es una alternativa cierta para avanzar en esta materia (Camacho, 1999:32).

La productividad promedio de las empresas latinoamericanas es apenas un tercio de la de las empresas de los países industrializados, al respecto Ramos (1997), señala que cerrar esta *brecha de productividad* requiere de una modernización tecnológica, tanto de los equipos y tecnologías de procesos, actualmente muy anticuados, como de las formas de organización del trabajo y de la producción, también sumamente atrasados.

La *brecha de la innovación* es más compleja y su tratamiento requiere ser abordado desde la óptica de lo que se ha denominado el “**rostro humano de la integración**”. Es preciso superar las limitantes que dificultan la operación de los sistemas nacionales de innovación y a partir de allí crear las políticas y acciones concretas a seguir.

La experiencia de Japón, de los países europeos después de la segunda guerra mundial y de muchos países semi-industrializados demuestra que la brecha tecnológica puede ser acortada y que la transferencia tecnológica es uno de los instrumentos efectivos para reducir los desniveles tecnológicos.

Pero no basta con la transferencia de tecnología. Es preciso, además, **la creación de conocimiento propio**, para generar una capacidad de respuesta científica y tecnológica a las demandas que imponen la productividad y la innovación.

Para ello es necesario fomentar una alta capacitación de recursos humanos de cada país mediante la creación o impulso a las capacidades

institucionales, especialmente la investigación en los sectores académicos y empresariales.

### **3. La necesaria reforma universitaria para América Latina**

Los análisis sobre los procesos de reforma educativa en el ámbito mundial, coinciden en señalar que las transformaciones, reformas e innovaciones de los sistemas educativos deben atender, entre otros objetivos, el mejoramiento de la calidad de enseñanza y la formación del profesorado como agente de cambio.

La UNESCO, ha llamado la atención en reiteradas oportunidades, sobre la importancia de asignar a los educadores un fuerte protagonismo en el proeso de gestión, planificación y puesta en marcha de las innovaciones educativas necesarias para responder a las nuevas demandas de la sociedad.

En la mayoría de los países, salvo excepciones, las reformas educativas en América Latina se plantean la necesidad de transformar las estructuras, objetivos y programas de todo el sistema formal de enseñanza, incluido el nivel universitario.

Un estudio reciente de la UNESCO/IESALC (2003) señala, desde una perspectiva diacrónica, que:

En América Latina existen tres puntos históricos determinantes de tres modelos o estilos de reforma universitaria. El análisis propuesto plantea la existencia de tres reformas universitarias en el continente: la Primera Reforma (desde 1918 hasta la década de los setenta) la segunda reforma (desde la década de los setenta hasta fines de la década de los noventa) y la Tercera Reforma, desde el año 1998, año de celebración del congreso Mundial de la Educación Superior hasta nuestros días (Rodríguez, 2003:4-5).

De acuerdo a esta categorización que se puede apreciar en el cuadro No. 1, la Primera Reforma jerarquiza la gratuidad de la enseñanza, el cogobierno y la autonomía universitaria, y la expansión de la universidad pública, (escasamente diversificada y con un profesorado altamente jerarquizado); la Segunda Reforma debe enfrentar la crisis de ese modelo y reconocer la existencia de la competencia con universidades privadas, la diversificación y descentralización y cambios en las formas tradiciona-

les de gestión del conocimiento y de los recursos y comenzar a discutir sobre el examen de ingreso, la formación del profesorado, la calidad educativa y la posibilidad del cobro de aranceles de los cursos de cuarto nivel. Por último, en la Tercera Reforma, los centros universitarios discuten y proyectan innovaciones en el marco de la educación virtual en el nuevo contexto internacional, implementan nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje (reformas pedagógicas), y se desarrollan nuevos programas en la gestión administrativa con flexibilidad en el diseño de nuevos programas curriculares en un contexto de investigación y docencia que responde a las nuevas demandas sociales (Rodríguez, 2003:5).

Los resultados de las investigaciones en el campo de las ciencias de la educación, particularmente en psicología del aprendizaje, sociología y pedagogía, concluyen sobre la necesidad de construir un nuevo modelo de formación y práctica de la enseñanza que promueva la investigación permanente del profesorado, la autorreflexión e indagación sistemática de la realidad y el estudio de los factores sociales y de gestión institucional que se asocian a una enseñanza universitaria de calidad (Porlán, 1998, Schon, 1996, Tojar Hurtado y otros, 1998).

Este nuevo paradigma, surge como respuesta a los cambios sociales y nuevos desafíos que han provocado una profunda crisis en la profesión docente. Minguez (1995) señala que el “elemento imprescindible de la enseñanza universitaria es integrar en el proceso de enseñanza-aprendizaje la investigación”. Por lo tanto, el profesor universitario debe construir un nuevo perfil de trabajo como investigador de su práctica pedagógica, del contexto de aprendizaje o de las condiciones generales que determinan las dinámicas y los procesos educativos de tal manera que al conocer los factores o variables que intervienen en ese proceso pueda intervenir para lograr mejores niveles de calidad.

De acuerdo a las premisas anteriormente descritas, los procesos de reformas universitarias se han desarrollado en la década de los noventa con la finalidad de buscar alternativas para la recuperación económica y la crisis que la mayoría de los países de la región experimentaron en la década anterior (Rodríguez Gómez, 1999). En efecto, revisando los últimos programas de innovación y reformas de la enseñanza, se puede constatar que existe una tendencia general hacia la creación de nuevos mecanismos institucionales y marcos legales que discuten el tema de la cali-

dad, la función de la enseñanza superior y la investigación científica con la finalidad de diseñar nuevos modelos de desarrollo universitario.

Es entonces a partir de la década de los noventa a esta parte que en América Latina se viene procesando un conjunto muy amplio de innovaciones, reformas y cambios en la gestión del Estado, en las políticas públicas en general y en particular en el campo de la educación superior universitaria y no universitaria. Estos procesos tienen resultados diversos, en función de los contextos de crisis en cada país y sus estrategias de implementación de las reformas institucionales pero en general se caracterizan por la reducción de la participación del Estado como agente de intervención social y el progresivo aumento del déficit presupuestal de las economías regionales. El discurso reformista y la misión de las reformas educativas tienen ejes transversales comunes: plantean como objetivos elevar la calidad y equidad, descentralizar la gestión, modernizar los procesos pedagógicos y generar un consenso social en torno a la necesidad de alcanzar esas metas con acciones políticas que garanticen un amplio acceso a la educación en todos sus niveles (Spwope, S.J. y Schiefelbein, PO. 1999).

Considerado estos antecedentes, es preciso afirmar que la meta de una práctica docente de calidad en la gestión, la extensión y los aprendizajes en la enseñanza superior dependerá del nivel de profundización de la teoría universitaria que involucre a todos los actores institucionales, la discusión y puesta en práctica de un nuevo modelo de gestión del conocimiento basado en la reorganización general del sistema de enseñanza pública y la construcción y, en ese marco, de un nuevo perfil de la profesión docente. En consecuencia, por lo menos dos son los caminos que deberían guiar el debate. En primer lugar se debe discutir la necesidad y la urgencia de comenzar a cambiar el modelo profesionalista, burocrático y centralista que todavía está presente en algunas de las universidades latinoamericanas por un nuevo diseño institucional donde se integre la docencia, la investigación, el desarrollo científico y la extensión del conocimiento hacia la sociedad con un criterio de distribución del conocimiento con equidad social y de excelencia académica (Rodríguez, 2003:6)

En este sentido, se debe reconocer la vigencia de los postulados del 68 (docencia, extensión e investigación como los pilares básicos de la misión universitaria), pero a la vez es importante resignificar sus contenidos a la luz del nuevo momento histórico, considerando simultáneamen-

**Cuadro 1**

La Reforma Universitaria en la Educación Superior en América Latina en el siglo XX y comienzos del siglo XXI, según la IESALC.

Reforma	Características
1era. Reforma 1918-1970	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la autonomía universitaria y del cogobierno.</li> <li>• Pasaje de una educación de élites a una educación de masas a través de la ampliación de cobertura a las clases medias.</li> <li>• Expansión de un modelo de educación superior pública, gratuita y monopólica.</li> <li>• Nivel homogéneo de la calidad a través de mecanismos internos a las instituciones.</li> <li>• Pocas profesiones y alta jerarquización docente</li> </ul>
<b>2da. Reforma</b> 1970-1990	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se produce en el marco de una fuerte crisis de la educación pública gratuita por restricciones financieras y conflictos políticos, asociado al agotamiento de los modelos de industrialización por sustitución de importaciones y de los esquemas de inserción internacional.</li> <li>• Permitió el nacimiento y expansión de la educación superior privada y conformación de modelos duales con alta heterogeneidad en términos de calidad, acceso y financiamiento.</li> <li>• Masificación de la matrícula, heterogeneidad de los niveles de calidad, diversificación de las opciones educacionales y regionalización de las instituciones.</li> <li>• Condujo a una reducción de rol regulador del estado y expansión del mercado como agente asignador.</li> <li>• Multiplicación y diferenciación de las instituciones, ampliación del cuerpo docente, aumento de la cantidad y variedad de los graduados.</li> <li>• Multiplicación y diferenciación de las instituciones, ampliación del cuerpo docente, aumento de la cantidad y variedad de los graduados.</li> <li>• Establecimiento de restricciones al ingreso en las Macro- universidades.</li> </ul>
<b>3era. Reforma</b> Fines de la década de los noventa hasta el momento actual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se da en un contexto de expansión de la educación internacional y creciente.</li> <li>• Conformación de un modelo tripartito (público, privado local y privado internacional).</li> </ul>

**Cuadro 1.** Continuación

Reforma	Características
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacimiento de a educación virtual y aparición de nuevas modalidades pedagógicas híbridas.</li> <li>• Nuevo rol del Estado a través del establecimiento de sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad.</li> <li>• Reducción de la expansión de instituciones privadas locales y comienzo de una etapa de contracción por determinantes de mercado o de calidad.</li> <li>• Heterogeneidad institucional y de modalidades de gestión en un escenario global.</li> <li>• Creciente expansión de la educación de cuarto nivel mediante sistemas de cobro de matrícula.</li> <li>• Establecimiento de redes y alianzas internacionales en el área de la docencia y la investigación.</li> <li>• Flexibilización de las estructuras académicas y administrativas.</li> </ul>

Fuente: Documento "Reformas e Innovaciones en la Educación Superior en algunos países de América Latina y el Caribe, entre los años 1998 y 2003. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC.

te la definición política sobre cuál debería ser el compromiso social y el rol de la Universidad en los nuevos contextos de crisis económica y reforma del Estado.

En Venezuela el Proyecto de Ley Orgánica de Educación aborda la reforma universitaria que se señalaba en párrafos anteriores, abarcando todos los ámbitos y niveles del sistema educativo. Dentro de los lineamientos de ese proyecto se delimita lo relativo a la Educación Superior y se establece que la misma tendrá como principios rectores fundamentales la calidad, la equidad, la pertinencia y la internacionalización y su fin primordial sería el de transformar y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad.

La misión de la Educación Superior, según el reseñado proyecto de Ley, establece que ésta tendrá la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de sociedad, al igual que contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las

culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.

También el Proyecto de Ley Orgánica promueve, como se señaló, la internacionalización de la Educación Superior, basada en el principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo lo cual es fundamental para la educación y la formación en todos los ámbitos para que ayude a entender mejor los problemas mundiales, el papel de los gobiernos democráticos y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir junto con culturas y valores diferentes. Destaca este proyecto:

La práctica del plurilingüismo, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de enseñanza de todos los sistemas de enseñanza superior, todo ello con base a los principios de la Cooperación Internacional fundadas en la solidaridad, el reconocimiento y apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países menos adelantados, habría que tener en cuenta las necesidades de salvaguardar las capacidades institucionales en materia de educación superior en las regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales. Por consiguiente la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje (Art. 49. Proyecto de Ley Orgánica de Educación, 2005).

Como puede evidenciarse, el Proyecto de Ley que se discute en Venezuela, responde a la inquietud generalizada en América Latina por transformar la Educación Superior, en el sentido de colocarla al servicio de la sociedad y como motor de cambios.

#### **4. Hacia una propuesta educativa para reforzar la posición negociadora de América Latina**

La integración de América Latina existe como idea desde hace casi dos siglos, no obstante, según Leon y Morales (2004), no ha sido una op-

ción realmente tomada en serio por los gobernantes del subcontinente en gran medida, y mucho menos una doctrina difundida entre los ciudadanos de esta región, con la fuerza que merece.

Hasta hace muy pocos años los procesos de integración se circunscribían meramente a lo comercial. Hoy en día, educación, capacitación, ciencia y tecnología se convierten en los factores más importantes para contribuir al acortamiento de “la brecha tecnológica” y de “la innovación” antes mencionadas. Sin el manejo de todo el arsenal teórico-dogmático y normativo del proceso, por parte del sector educativo por un lado, y la coordinación de las políticas económicas y comerciales, por parte de los entes rectores de la política internacional, por el otro, América Latina no logrará alcanzar un mayor peso negociador en el concierto del mercado mundial globalizado.

Las realidades descritas, en la que los procesos globales han llevado a la reestructuración del orden mundial, hace obligante para la Academia asumir el reto de formar recursos humanos plenamente conscientes y altamente calificados para la tarea de operativizar mecanismos de cooperación e integración latinoamericanos, con una auténtica articulación con el fenómeno de la globalización, sus efectos y consecuencias.

La **función primordial de la Universidad** frente al proceso de integración debe estar orientada a la preparación óptima de recursos técnicos y humanos para conducir sabiamente el proceso.

Los esfuerzos académicos por crear los mecanismos idóneos para gerenciar los procesos de cooperación e integración, deben estar en relación directa con lo que se ha llamado la “*globalización de la enseñanza de la integración latinoamericana*”.

Mediante la constitución de una red coordinada de asociaciones de profesores y programas especializados en el área y el intercambio de esfuerzos interdisciplinarios e interinstitucionales de la más variada índole, la Universidad sentará las bases para el reforzamiento de un tejido académico propicio a la consolidación del proceso de unidad latinoamericana.

La Academia debe comprometerse, de igual modo, con la creación de Cátedras, Seminarios, y Actividades de Extensión que contribuyan, poco a poco a “**educar para la integración**”; a introyectar en la mente de los jóvenes en formación la necesidad de la unidad de los pueblos en un

solo proyecto colectivo del que ya hablaba el Libertador (León de Labarca, 1998).

Un aspecto relevante al que no es posible sustraerse es el relacionado con la relación de América Latina con los grandes bloques económicos y específicamente con los Estados Unidos, el socio comercial más importante de países como los andinos. En el centro de esta preocupación está el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), ante cuya Propuesta bien clara y definida, se debe elaborar una contrapropuesta que salvaguarde ante todo el acervo comunitario andino y latinoamericano sobre una plataforma institucional común.

De convertirse el ALCA en un largo proceso por etapas, como todo parece indicarlo, ¿cuál ha de ser la posición negociadora? ó ¿se negociará individualmente mediante acuerdos bilaterales?

Respecto al ALCA, o de los acuerdos bilaterales, o de la suma de acuerdos grupales que lo reemplacen, si este fuera el caso y como lo expresa Fernández de Soto (2003) (Ex Secretario General de la Comunidad Andina), ¿se han hecho bien los números? ¿Se sabe con claridad qué sectores ganarán y cuáles perderán? ¿Serán más lo que ganen que los que pierdan? ¿Crecerá la producción doméstica de valor agregado, o sólo ciertos sectores ligados predominantemente a los recursos naturales, y lo que crecerá más bien será la brecha comercial? Si este fuera el resultado, al menos en el corto plazo, ¿podrá el crecimiento eventual de los servicios absorber esa brecha? ¿Permitirá este acuerdo un desarrollo equilibrado, o confinará a la región a ser un proveedor permanente de materias primas, en una especialización algo regresiva en la división internacional del trabajo?

Es necesario considerar que no se puede estar de espaldas al ALCA y a la realidad que esta iniciativa norteamericana representa. No se trata de abogar por las políticas proteccionistas del pasado o al “espejismo de un mercado común cerrado y pequeño” (Fernández, 2003), sólo entre los actores suramericanos o latinoamericanos. Lo que está en discusión es algo más profundo, complejo y decisivo: La inserción de América Latina en la arquitectura de bloques que comienza a diseñarse y que al cabo de unos años tornará esta visión unipolar del mundo, en otra multipolar, con la consolidación de la Unión Europea, el bloque asiático, el gran espacio latinoamericano y su respuesta ante el desafío del Área de Libre Comercio de Las Américas.

América, por lo tanto enfrenta del desafío del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), es decir, el reto de su integración con la economía más poderosa del planeta, proyecto que ni remotamente tiene relación con un interés de Estados Unidos de compartir con sus vecinos del sur su bienestar material o sus avances tecnológicos, sino, por el contrario, corresponde a una estrategia de Washington para profundizar su dominio hemisférico en un amplio espectro de actividades: comercio de bienes y servicios, movimiento de capitales, compras gubernamentales, recursos naturales y medio ambiente, propiedad intelectual e incluso conductas políticas (Báez, 2002:1).

Respecto de la necesidad de promover una integración auténtica de América Latina, alternativa a la que representa el ALCA, resulta apropiado recordar tres antecedentes de corte histórico: El primero de ellos se relaciona con el peligro que importan las integraciones asimétricas. Este peligro ya lo percibió el Libertador Bolívar cuando, al convocar al Congreso Anfitriónico de Panamá (1826), excluyó deliberadamente a Estados Unidos de sus planes de unificación y, más bien, afirmó los principios del proteccionismo y del control soberano de las riquezas naturales de estos países. En segundo término, y en referencia a tiempos más recientes, conviene recordar que, cuando hace cuatro décadas los gobiernos latinoamericanos negociaron la vigencia de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA), a nadie se le ocurrió dudar que una filosofía defensiva debía inspirar a esos tratados como contrapeso a la superioridad productiva, financiera y tecnológica de los monopolios estadounidenses ¿Por qué no recuperar ese enfoque de abolengo intelectual y político latinoamericano dentro o fuera del ALCA. En tercer lugar, y en referencia crítica a las distintas experiencias subregionales de integración ¿no habrá llegado la hora de reconocer honestamente que las mismas se extenuaron por la ausencia de reformas económicas democráticas internas y por su sustentación en fines y medios crematísticos alejados de las necesidades e intereses genuinos de los pueblos indoamericanos?

Asimismo, pareciera, que solo dos visiones contrapuestas han inspirado a los convenios de integración del continente: el latinoamericanismo y el panamericanismo. El primero de ellos, enmarcado en la teoría Prebisch-CEPAL, sustentó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y al Mercado Común Centroamericano (MCCA) en sus

momentos fundacionales entre fines de los 50 y comienzos de los 60 del siglo pasado.

Enfrentado a ambos proyectos de inequívocos signos defensivos y proteccionistas, la reacción de Estados Unidos no se hizo esperar. A una fase inicial de nerviosismo y enojo siguió otra de expectación y análisis para, finalmente, proclamar su apoyo y compromiso a tales experimentos unionistas por tratarse de:

...Uno de los objetivos básicos del sistema Interamericano, según reza el Tratado de Punta del Este, que alumbró a la ahora casi olvidada Alianza para el Progreso (1961). La actitud primera de Washington traslucía el impacto de la Revolución Cubana, que le indujo a una política hemisférica reticente a cualquier cambio no programado por sus propios estrategas. Una zona de libre comercio o agrupamientos similares al sur del Río Grande –se consideró en el Departamento de Estado– podrían ser la fórmula de consolidación de una masa crítica incontrolable. En concomitancia, su prointegracionismo ulterior emergió del desvanecimiento del “peligro cubano” y, sobre todo, de las necesidades de las corporaciones norteamericanas, a la sazón interesadas en fomentar una industrialización funcional de los países e América Latina, planificar el uso de su tecnología en vastos espacios económicos y capturar los mercados del área “saltando” los aranceles proteccionistas (Báez, 2003:1).

La mediatización y parálisis de la ALALC y el MCCA a fines de los 60, no significó el fin de la perspectiva latinoamericanista. Esta resurgió expresa (Báez, 2003:2), con el Pacto Andino (1969), especialmente en tiempos del gobierno del socialista Salvador Allende en Chile y de los regímenes nacionalistas y populares de Juan Velasco Alvarado en Perú y Juan José Torres en Bolivia, y alcanzó su cima con la aprobación de la Decisión 24, un estatuto orientado a reservar las áreas estratégicas al capital subregional y a restringir el éxodo de los beneficios de las firmas transnacionales. La fascistización del Cono Sur, inaugurada con las dictaduras de Hugo Banzer y Augusto Pinochet, con la implantación del monetarismo y el aperturismo, a la par que eclipsó el enfoque latinoamericanista no sólo a escala de las naciones andinas, abrió paso a un ciclo de hegemonía absolutista del panamericanismo, refrendado en los años 80 en el contexto del “shock” de la deuda y la sujeción del subcontinente a las implacables fórmulas recesivas del FMI y el Banco Mundial. En términos de

integración, el panamericanismo alcanzó éxitos resonantes con la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Declaración Presidencial de Miami que alumbró el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Enfrentar el reto del ALCA hace obligante construir una **nueva generación de políticas** orientadas a hacer de los países de la región economías más competitivas en el plano económico y tecnológico. Aunado a ello, América Latina debe elaborar una **agenda social** “atada indisolublemente a la gobernabilidad; los aspectos macroeconómicos –especialmente en los tipos de cambio–, así como las políticas educativas y de ciencia y tecnología” (Fernández, 2003).

La elaboración de esa agenda social es uno de los objetivos explícitos de todos los pactos o tratados de integración económica que pretenden elevar el nivel de vida y las condiciones de trabajo de los pueblos involucrados en dichos procesos. Desde el punto de vista filosófico y político, es su razón de ser. Ningún proceso de integración económica vale la pena si no contribuye a elevar y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y de los pueblos, es por esto que, de diversas maneras y en diversos grados, la mayoría de los tratados y convenios de integración, por no decir la totalidad, contemplan aspectos y mecanismos de integración social.

Quizás uno de los ejemplos más acabados en esta materia es el “Tratado de Integración Social Centroamericano”, firmado en la Ciudad de San Salvador, en marzo de 1995 y que es uno de los subsistemas del SICA, en el cual los Estados partes se comprometen a alcanzar la integración social de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva.

La Participación de los Trabajadores y de la Sociedad Civil es quizás el aspecto principal de la integración social, pues como ya se dijo en otra parte, una integración que se realice sin la participación del pueblo y de los trabajadores es una integración que se realiza en contra del pueblo y de los trabajadores.

En general, los Acuerdos de Integración establecen la participación de dos actores sociales: Los empresarios y los trabajadores, pero es una participación de carácter consultivo y solamente sobre determinados aspectos y no sobre todos los aspectos de la integración y ésta es quizá su principal debilidad. Otros Acuerdos, como el SICA y la CAN han incor-

porado, aunque sea con carácter consultivo, a otras organizaciones de la sociedad civil.

La mayoría de los Convenios de Integración Económica de América Latina y el Caribe, establecen como uno de sus objetivos y mecanismos básicos, “la armonización de las políticas económicas y sociales”.

La armonización tiende a igualar las cargas en materia de costos y prestaciones laborales a fin de que la competencia entre las empresas de los distintos países se dé sin ventajas o desventajas excesivas. Es decir, la armonización se ha introducido en todos los procesos más por razones económicas que por razones sociales, supuestamente, para evitar desequilibrios perjudiciales en el funcionamiento del mercado.

También los esquemas de integración promueven políticas sociales, las cuales son amplias y comprenden aspectos tales como la eliminación del desempleo, la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de los sistemas de salud, de vivienda, de recreación, la lucha contra la discriminación de la mujer o de minorías, la formación profesional, entre otros. Frente a los resultados de las políticas flexibilizadoras y des-regularizadoras surgió la corriente, en el seno de los bloques integracionistas de promover la discusión y aprobación de las Cartas Sociales. La idea de las Cartas Sociales no es nueva y tiene su antecedente más directo en la Carta Social Europea que surgió aproximadamente dos años después que se firmó el Tratado de Roma en 1950. Tienen un contenido más global y van dirigidas al establecimiento de políticas sociales comunes en los países que se integran económicamente.

Por otra parte, la implantación de las “cláusulas sociales” aún cuando pueden formar parte de los Acuerdos de integración económica, trasciende a los mismos. Se ubican más bien en el área del comercio internacional y en los momentos actuales forman parte del debate que se da en torno a la Organización Mundial del Comercio OMC.

Las cláusulas sociales tienen como objetivo el promover el respeto de normas mínimas y esenciales de trabajo a fin de que, por causa de la competencia económica, se deterioren las condiciones de trabajo de quienes producen los bienes y servicios que se comercializan en el plano internacional. Algunos países ubican la necesidad de estas cláusulas para evitar lo que se denomina “un dumping social”. En esta materia no hay consenso ni entre los gobiernos, ni entre las organizaciones sociales,

pues muchos temen que los países ricos, argumentando la violación a este tipo de cláusulas, establezcan normas neoproteccionistas de carácter laboral, además de las ya conocidas “normas ambientalistas”.

Todos estos aspectos inherentes a los procesos de integración, especialmente los latinoamericanos, sólo se lograrán cabalmente si la región prepara el personal calificado para tal cometido, evitará seguir improvisando a la hora de negociar la participación de la región en un programa de dimensión continental.

La integración no puede continuar siendo marginal dentro de los planes educativos de los países latinoamericanos. Antes bien debe ser considerada una prioridad dentro de sus estrategias de desarrollo.

Los gerentes de la integración egresados de las Casas de Estudio nacionales, deben dominar la teoría y el derecho de la integración y estar en condiciones de comprender las estrategias geopolíticas modernas, que conlleva el pertenecer a un esquema multinacional de mercados. De allí la necesidad del esfuerzo individual y de las Casas de Estudio venezolanas, por aprender, comprender y globalizar los estudios de la integración económica como estrategia de desarrollo para región.

## Conclusiones

A pesar de que los esfuerzos de integración latinoamericana han sido marcados por la frustración de resultados, existe en la actualidad un renovado optimismo en las potencialidades coyunturales que han relanzado el proceso luego de décadas de retórica. Sin embargo, y según lo señala Pasquali (1988:119), persisten premisas negativas que hay que erradicar de la realidad latinoamericana, entre ellas:

- El hecho que la integración dista de ser el desiderátum de las colectividades latinoamericanas.
- Que los niveles de incomunicación entre estos países son, por esencia, desintegradores.
- Que Latinoamérica no está preparada culturalmente para ser una verdadera comunidad.
- Que el sistema educativo y los medios de la región han actuado al margen o en contra de ese proceso.

Dadas estas premisas, los actuales esfuerzos de integración de los países de América Latina no pueden equivocarse sobre las variables educativas, surgiendo el imperativo de diseñar las mismas para que estén en consonancia con las realidades nacionales de los mismos. Debe, pues, plantearse una reactivación y reconceptualización de valores, de actitudes y aprender a tener una disposición de solidaridad más allá de las fronteras nacionales, algo que sólo el sistema educativo, y más aún, la universidad latinoamericana, debe asumir como máxima.

Pareciera que la educación latinoamericana no ha formado a los pueblos de estos países para ejercer la ciudadanía, para tener una cultura cívica, sino para la desintegración y el antagonismo. Tampoco se ha formado al latinoamericano en una perspectiva supranacional; se ha informado y formado para el futuro inmediato, para la sobrevivencia, antes que en un civismo con una dimensión latinoamericana e incluso universalista.

Es importante educar para la integración y esa educación debe estar orientada a crear un sentimiento colectivo que busque generar una conciencia comunitaria con base en las características de la región y de estos pueblos.

Por último, es preciso señalar que, no obstante las acciones de los distintos organismos de integración en el área educativa, es preciso reforzar las políticas en este aspecto, ya que, a pesar de haber teorizado durante casi doscientos años sobre la unidad e integración continental, los latinoamericanos parecen más distanciados que nunca de la urgencia histórica que significa generar contrapropuestas coherentes frente a modelos económicos que parecieran no apuntar a la equidad y a iguales oportunidades en el desarrollo económico de los países del mundo, especialmente los de esta región del mundo.

### Referencias Bibliográficas

- AGUILAR MONTEVERDE, Alonso (2000). **¿Qué hacer en nuestra América frente a la Globalización y el Neoliberalismo?** Diario El Nacional. Caracas. Venezuela. 15 de septiembre del 2000. C/ E-10.
- ARREAZA MONSERRAT, Jorge (2001). **La Integración Latinoamericana: Nuestra mejor apuesta ante la globalización.** [www.colombia.analitica.com.hispánica](http://www.colombia.analitica.com.hispánica). Fecha de consulta: 29/09/2001.

- BÁEZ, René (2003). **Planteamientos para un debate fuera (o dentro) del ALCA**, en: América Latina en Movimiento. En Internet: <http://alainet.org>. Fecha de consulta: 2-3-2005.
- BÁEZ, René (2002). **¿ALCA ó ALBA?: el dilema latinoamericano**, en: América Latina en Movimiento. En Internet: <http://alainet.org>. Fecha de consulta: 3-3-2005.
- CAMACHO OMISTE, Edgar (1999). **Mesa Redonda sobre integración y convergencia entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR**. Documento Base. La Paz – Bolivia. Instituto Internacional del Convenio Andrés Bello.
- FERNANDEZ DE SOTO, Guillermo (2003). **La renovación del Compromiso Comunitario**. Discurso pronunciado con motivo de la celebración del XXXIV aniversario del Acuerdo de Cartagena. Secretaría General de la Comunidad Andina. Lima 26 de mayo de 2003.
- HERRERA, D. y SALAZAR, R. (1984). **Los Principios Generales y Objetivos de la Universidad Santo Tomás, vistos desde una perspectiva Filosófica**, en: Boletín Realidad N° 1. Facultad de Filosofía y Área de Humanidades. Bogotá. Universidad Santo Tomás.
- IESALC. (2003). **Reformas e innovaciones en la educación superior en algunos países de América Latina y el Caribe, entre los años 1998 y 2003**, en: [www.IESALC.org](http://www.IESALC.org). (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe). Fecha de consulta: 15-3-2004).
- LEON DE LABARCA, Alba Ivonne (1979). **La Integración Económica y sus Limitaciones en el Ámbito de los países subdesarrollados**. Maracaibo. Imprenta de la Gobernación del Estado Zulia.
- LEÓN DE LABARCA, Alba Ivonne (1988). **Bolívar y el Equilibrio del Universo: Bases Jurídico-políticas para una Doctrina de la Unidad Continental**, Maracaibo. Colección de Monografías del IFD-LUZ. No. 10.
- LEON DE LABARCA, Alba I. /MORALES MANZUR, Juan Carlos. (2004). **Venezuela y el Ideario de Unidad Continental**. Maracaibo. Acervo Histórico del Estado Zulia,LUZ, Fondo Editorial Amigos del Museo Rafael Urdaneta, Sociedad Bolivariana de Venezuela, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administrativas.
- LEON DE LABARCA, Alba I / MORALES MANZUR, Juan Carlos. (2001). **Algunos Intentos de Reconstrucción Grancolombiana después de 1830**. Mérida. Universidad de los Andes-Universidad del Zulia. Consejo de Publicaciones.
- MINGUEZ, C. (1995). **Investigación Educativa y Perfeccionamiento del Profesorado en Innovación Educativa en la Universidad**. Investigaciones y experiencias para mejorar la calidad de la enseñanza, GARCIA GALINDO, J. (comp.) Málaga. ICE/Universidad de Málaga.

- PASQUALI, Antonio (1989). **Comunicación e Integración Regional**, en: Revista del Convenio Andrés Bello. Año XIII, N° 37. Bogotá.
- PORLAN, R., y RIVERO, A. (1992). **El conocimiento de los profesores**. Sevilla. Editora Diada.
- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (2005). **Asamblea Nacional**. Caracas.
- RAMOS, Joseph. (1997). **Citado por Camacho Omiste**, en: Capítulos del SELA N° 51. Caracas.
- RANGEL, Domingo Alberto (1999). **La Globalización y sus Consecuencias**. Caracas. Vadell Hermanos Editores.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, R. (1996). **La Universidad Latinoamericana en la encrucijada del siglo XXI**, en: Revista Iberoamericana de Educación. Madrid. (OEI) N° 21.
- RODRÍGUEZ ZIDÁN, Eduardo (2003). **Reforma de la Educación Superior en América Latina: Algunas reflexiones sobre calidad de la enseñanza universitaria, formación del profesorado y las reformas institucionales actuales a partir del análisis del debate en la Universidad Uruguaya**. Ponencia presentada en el III Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del sur. Buenos Aires. Universidad Nacional. Tres de febrero. En Internet. [www.cicaes.org](http://www.cicaes.org). Fecha de consulta: 20-3-2005.
- SCHON, D. (1992). **La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones**, Barcelona. Ed. Paidós.
- SILVA MICHELENA, Héctor (1995). Citado por TORO HARDY, Alfredo. **Globalización: Transnacionalización del intercambio mundial**, en: ECONOMIA HOY. Pág. 14-15 Caracas. 04 de marzo de 1995.
- SOLER, Fernando. (2001). Universidad de Valencia. España. **Mundialización, Globalización y Sistema Capitalista**. <http://www.analitica.com/Biblioteca>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2001.
- SWOPE, S.J. y SCHIEFELBEIN, P. (1999). **Políticas Educativas en las Américas: Propuestas, Consensos y Silencios**. Santiago de Chile, en: Internet: [www.reduc.cl/reduc/swoope2.pdf](http://www.reduc.cl/reduc/swoope2.pdf). Fecha de consulta: 20-10-2004.
- TOJAR HURTADO y otros. (1998). **Promover la calidad de la enseñanza universitaria: Proyectos de Innovación Educativa en la Universidad**. Málaga. I.C.E.
- TORO HARDY, Alfredo. (1995). **Globalización: Transnacionalización del intercambio mundial**, en: ECONOMIA HOY. Pág. 14-15 Caracas. 04 de marzo de 1995.